

VACUNACIÓN EN EL RECIÉN NACIDO PREMATURO

V4. Julio 2026

- La pauta de vacunación en niños pretérmino se debe iniciar según edad cronológica, en función del calendario vacunal * (ver página 2).
- Las dosis de vacuna NO necesitan ser reducidas.
- La vacunación contra el VHB en niños de peso < 2000 g de madres con AgsHB negativo, puede posponerse hasta que el niño alcance los 2 kg (no es una recomendación absoluta) o hasta que se inicie el calendario vacunal a los 2 meses. Si la madre es AgsHB positivo, el niño debe recibir en las primeras 12 horas de vida la vacuna y la gamma globulina hiperinmune; en este caso, si el niño pesa menos de 2 kg, habrá que repetir la dosis cuando supere este peso.
- Vacunación para la **gripe**: indicada en pretérminos con enfermedad crónica del tracto respiratorio: anualmente en otoño, pero sólo si han cumplido los 6 meses de vida. Es conveniente vacunar a los familiares que convivan con él.
- Vacunación contra Rotavirus: "...La vacunación debe iniciarse a partir de las 6 semanas de vida y antes de las 12, idealmente para minimizar el escaso riesgo de invaginación intestinal, aunque Rotarix permite su administración hasta la semana 19. Un buen momento es administrarla simultáneamente con las vacunas de los 2 meses (y la 2ª dosis con las de los 4 meses). Las dosis deben espaciarse entre sí, al menos, 1 mes. Además, la pauta ha de estar completada antes de las 24 semanas (casi 6 meses) de vida, en el caso de Rotarix, o 32 semanas (casi 8 meses) en el de RotaTeq" (Comité asesor de vacunas AEPED)
- Administración de anticuerpos monoclonales frente a **VRS** (nirsevimab o similares): según protocolo de la Sociedad española de Neonatología

ENLACE AL CALENDARIO OFICIAL DE VACUNACIÓN INFANTIL GVA:

https://vacunaciones.san.gva.es/documents/d/vacunaciones/2026-calendario-vacunal_cas

Servicio Pediatría HCUV